

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 324.-/
RETIRO, 29 de Enero del 2015.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.846 del 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2°.- Of. Ord. N° 107/110 de fecha 28 de Enero del 2015, del Jefe(S) Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 38° Extraordinaria Pública, celebrada el día Jueves 29 de Enero del 2015.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2015, por Aumento de ingresos y gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						NA- CION	ASIG. NAC.
INGRESOS							
05	03	007	999		Otras transferencias corrientes Del Tesoro Público		45.550.-
TOTAL INGRESOS							45.550.-
GASTOS							
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual		9.970.-
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual		7.920.-
21	03	004	004		Agualdos y bonos		27.660.-
TOTAL GASTOS							45.550.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/EBF/gvt.
DISTRIBUCIÓN: